

Cuestan cada año al Estado 120 millones de euros

## Los señalamientos irracionales arruinan a la Justicia



La vocal María Ángeles García ha emprendido una ofensiva para lograr que el Consejo General del Poder Judicial tome cartas en el asunto y ponga orden de una vez en los señalamientos de los jueces y tribunales. Porque, dice, su irracionalidad se traduce en suspensiones, reiteraciones, molestias y una serie de disfunciones que cuestan, además de muchas horas de trabajo, decenas de millones de euros.

**U**n día cualquiera en los juzgados de cualquier ciudad. En un par de bancos situados en los pasillos, ante la puerta de la sala de vistas, un grupo de personas espera desde hace una hora el inicio de un juicio –un mal giro en un cruce de un camión que mandó al suelo a un motorista– para el que han sido convocados: entre ellos, el demandante, el demandado, los letrados y procuradores de ambas partes, y dos testigos. Por fin, una hora después de la hora señalada, el agente judicial les invita a entrar en la sala. Diez minutos de preámbulos hasta que, por fin, el secretario informa de que el perito convocado por el demandante ha hecho saber que no podrá acudir, pues tiene juicio en otro juzgado. El juez acepta suspender la vista hasta

nueva convocatoria. Probablemente, llegue seis meses después. Y ese día nadie garantiza que el resultado sea diferente.

La escena –basada en un hecho real, por cierto– refleja el día a día de la Administración de Justicia en España. Hasta el punto de que parece formar parte de su funcionamiento normal. Pues bien, se repite tantas veces que acaba suponiendo para el Estado un coste de cerca de 120 millones de euros: para pagar a quienes reclaman por tanto retraso, para pagar a los agentes de seguridad que tienen que dejar de perseguir delincuentes para acudir al llamamiento del juez, para pagar tanto viaje en balde de funcionarios...; 120 millones que son, nada más y nada menos, que más del 10% del pre-

supuesto del Ministerio de Justicia para todo el año 2005.

El cálculo ha sido realizado por la vocal del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) María Ángeles García y ha quedado reflejado en un informe en el que califica de “acuciante” la necesidad de elaborar una normativa que “impida la descoordinación de los distintos órganos judiciales y los señalamientos unilaterales y su irracionalidad”. Su análisis de lo que ocurre, junto a una serie de recomendaciones, fueron estudiados a finales de febrero por el pleno del Consejo, que tomó la decisión de poner en manos de la Comisión de Estudios e Informes la elaboración de una nueva regulación de los señalamientos. “La situación es de tal gravedad que no se puede esperar más”, dijo María Ángeles García a PROCURADORES.

La mayor parte de ese dinero fue dedicado a atender demandas de responsabilidad patrimonial de la Administración por anormal funcionamiento de la Justicia. En 2003 en concreto, año al que se refieren estas cifras, fueron 263 los expedientes que llegaron al CGPJ, 85 de ellos por dilaciones indebidas. No es difícil adivinar que detrás de muchos de esos casos hay todo un rosario de suspensiones de actos procesales o citaciones deficientes. Pues acabaron costando al Ministerio de Justicia, según el informe de la vocal María Ángeles García, 114,87 millones de euros. Y eso sin incluir las indemnizaciones que se tuvieron que pagar por error judicial.

### **Policías y Guardias Civiles en los juzgados**

Comparadas con ésa, las otras cantidades gastadas a causa de los señalamientos parecen menudencias, pero no lo son. En indemnizar a los ciudadanos por sus desplazamientos a las sedes judiciales –algo a lo que tienen derecho,

aunque la mayoría no lo ejerce por desconocimiento– se fueron otros 1,17 millones de euros; en las dietas y gastos de locomoción de los agentes de la Policía y de la Guardia Civil llamados a declarar en una causa, 4 millones, y en traslados de presos, 1,8 más. Es difícil calcular cuánto cuestan los desplazamientos y dietas de los fiscales, reiterar las citaciones, los gastos de correo, los telegramas o las horas de trabajo que echan los funcionarios en esos menesteres.

“Por lo que respecta a los ciudadanos –explica la vocal en su

informe–, las cantidades exorbitantes expuestas respecto a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado se nos antojarían una minucia si se pudiera contabilizar el importe de los millones de horas que emplean anualmente en las sedes judiciales, gastos que están a cargo de la empresa empleadora o de ellos mismos si son autónomos. Calcúlese el gasto –añade con cierta ironía– teniendo en cuenta que el porcentaje de desempleados, delincuentes profesionales y jubilados que acuden a los tribunales no es excesivo

## **Las quejas de los procuradores**

**L**a vocal del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) María Ángeles García afirma que ha realizado este informe sobre las consecuencias de los señalamientos por propia iniciativa, “tras 30 años de experiencia comprobando todas sus disfunciones”. Pero, como ella misma explica, son varios los institutos y colectivos que habían llamado la atención sobre las consecuencias de la desorganización en los señalamientos.

Entre ellos, el Colegio de Procuradores de Madrid, que en octubre de 2002 trasladó al CGPJ “su preocupación por el incremento de los tiempos de espera en todos los órganos judiciales”. Y, en las mismas fechas, el Colegio de Abogados de Madrid elaboró un informe en el que vertía una serie de propuestas de mejora basada en la expe-

riencia de 305 profesionales consultados.

El Colegio de Abogados de Córdoba en mayo de 2002, y el presidente del Consejo General de la Abogacía dos años después, también realizaron ante el órgano de gobierno de jueces y magistrados quejas semejantes, al igual que ocurrió en la reunión de la Comisión de Policía Judicial de septiembre pasado.

También los fiscales jefes han manifestado “la imposibilidad, en ocasiones, de atender a todos los llamamientos judiciales por la falta de coordinación, y el esfuerzo añadido para impedir suspensiones que, en ocasiones, han sido inevitables y los más que frecuentes retrasos en la iniciación de los actos procesales por carecer los individuos del Ministerio Fiscal del don de la ubicuidad”. ◀◀



y añádanse los costes de desplazamiento no reintegrados”.

Pero no se trata sólo de ahorrar, que también –“urge que ese dinero de los ciudadanos no caiga en el agujero del desorden judicial”, sentencia María Ángeles García a esta revista–, sino de más cosas. Por ejemplo, evitar dilaciones indebidas o situaciones de indefensión, utilizar adecuadamente los recursos públicos, facilitar la intervención del fiscal en defensa del interés público y de cualquier otro agente de la Administración de Justicia y, en definitiva, garantizar que, como exige la Carta de Derechos del Ciudadano, “su comparecencia ante los tribunales sea lo menos gravosa posible y adecuada a su dignidad”.

La vocal apunta la posibilidad de que este asunto merezca ser legislado en el futuro, pero mientras tanto, es “urgente”, insiste, que el Consejo

General del Poder Judicial tome cartas en el asunto para “racionalizar” de una vez los señalamientos.

### Una agenda electrónica

La medida ideal, apunta, sería dotar a los juzgados de “una herramienta informática idónea para gestionar los señalamientos con acierto”; algo así como una agenda electrónica común a la que estuvieran conectados los jueces de forma que, por ejemplo, uno pudiera saber que el lunes siguiente no puede tomar declaración a un acusado porque el fiscal encargado del caso estará, según refleja esa agenda, en un juicio; o que otro se percatara de que debe citar a un determinado perito el jueves porque el resto de la semana le han citado otros compañeros.

Pero hay otras medidas que se pueden, y deben según M<sup>a</sup> Ángeles García, aplicar desde ya. Por ejemplo:

- Que las salas se asignen por horas y no por días para evitar que cualquier incidencia en la actividad de un órgano retrase la actuación del siguiente.
- Evitar la concentración de señalamientos entre el martes y el jueves.
- Ampliar el horario mínimo de audiencia pública para la celebración de vistas y pleitos de forma que, en lugar de las cuatro horas reglamentarias establecidas, se amplíe de 9 a 15. Y allí donde sea posible, establecer jornadas de mañana y tarde.
- Introducir mecanismos de corrección de la puntualidad, de forma que las salas de gobierno sean informadas de los retrasos y, llegado el caso, puedan adoptar medidas disciplinarias.
- Más realismo al prever la duración de cada diligencia.
- Informar al ciudadano de su derecho a ser indemnizado por los desplazamientos efectuados.
- Aumentar la coordinación con el Ministerio Fiscal, por ejemplo, agrupando en un mismo día los actos en los que tenga que intervenir. El mismo criterio se aplicará con respecto a los defensores de las Administraciones Públicas o técnicos en el ámbito civil, contencioso-administrativo o social.

Lo que se haga, en cualquier caso, llega ya tarde. Porque, como expone la vocal en su informe, ya en septiembre de 2002 la Vocalía de Atención al Ciudadano del CGPJ acordó la elaboración con urgencia de una instrucción sobre racionalización de los señalamientos que nunca llegó a realizarse. “Debió haberse hecho –afirma María Ángeles García–, pero ya que no fue así, vamos a hacerlo desde ya, sin perder ni un minuto”. ◀◀

JUAN LUIS GALLEGU

## Años de investigación perdidos

**C**asi un millón de horas, más de 120.000 jornadas de trabajo, es lo que dedican cada año los policías y guardias civiles a atender citaciones judiciales, es decir, a acudir a los juzgados a declarar durante el transcurso de una investigación o a aportar su testimonio en un juicio, según figura en el informe elaborado por la vocal María Ángeles García.

En concreto, durante 2003 los policías atendieron 131.336 citaciones judiciales en las que invirtieron 788.016 horas, y la Guardia Civil 30.664 citaciones y 183.984 horas. En total: 972.000 horas, lo que se traduce en una media de 6 horas por citación.

Esas 120.000 jornadas suponen, según un cálculo grueso, 55 años de trabajo, es decir, casi dos vidas laborales. Por decirlo de una forma figurada, cada año que pasa los requerimientos judiciales obligan a retirar de por vida de otras tareas a dos agentes.

Otro millón de horas dedicó ese año la Guardia Civil a conducir a los presos a las sedes judiciales, y otro tanto a la inversa. O sea, dos millones de horas en total que, como explica el propio informe, “no se dedican a la investigación de los hechos punibles y, en su caso, a la detención de sus autores, con lo que se resienten el erario público y la seguridad ciudadana”. ◀◀

